REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28869745**

SANCHEZ CAPERA
APELLIDOS

ANDREA DEL PILAR
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1982**
ORTEGA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

05-DIC-2000 ORTEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2908500-63090361-F-0028869745-20010525 **04350** 01144C 01 099298754

Escaneado con CamScanner

ANDREA DEL PILAR SANCHEZ CAPERA

CALLE 60 SUR # 83A-11

TELÉFONO: 3144500201

Andesa_418@hotmail.com

Licenciada en pedagogía infantil, Técnica en atención integral a la primera infancia, desarrollando funciones como: asistencia integral a niños y niñas, diseño del planeador de actividades educativas, elaboración de diarios de campo, elaboración de proyectos de aula, soporte en los cuidados básicos de los menores higiene y alimentación, registro de notas escolares y observadores, atención a padres, con competencias laborales de dinamismo, actitud de servicio, compromiso y trabajo en equipo.

INFORMACION ACADEMICA

UNIMINUTO

Licenciada en Pedagogía infantil.

2017.

COLSUBSIDIO CHICALA

Técnico Laboral Atención Integral a la Primera Infancia,2012.

SECUNDARIOS

Colegio Nicolás Ramírez, Bachiller

Académico.

Ortega Tolima, 2000.

EXPERIENCIA LABORAL

JARDIN INFANTIL INDEPENDENCIA

CARGO: Docente
FUNCIONES: Atención integral a la primera infancia
JEFE INMEDIATO: LUIS ALBERTO CARRERO
TELEFONOS: 3193501129
FECHA DE INGRESO: 1 de enero de 2024 al 30 de abril de 2024
12 de mayo de 2024 al 31 de julio de 2024
1 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024
1 de enero de 2024 al 6 de diciembre de 2024
28 de enero de 2025 a 30 de mayo de 2025
6 de enero de 2023 al 30 de mayo de 2025

Funciones: Asistencia integral de los niños y niñas con actividades del proceso enseñanza-aprendizaje, áreas recreativas y asistencial a niños Y niñas, coordinando y programando dichas actividades conjuntamente con su superior inmediato, a fin de lograr el desarrollo de sus habilidades y destrezas. Por la seguridad personal y descanso de los niños, asistir en la ejecución de actividades, enseñar hábitos alimenticios, higiénicos, presentaciones personales y modales en la mesa, llevar planeaciones y diarios de campo.

JARDIN INFANTIL UN MUNDO DE AMOR

CARGO: Docente
FUNCIONES: Atención integral a la primera infancia
JEFE INMEDIATO: ANA ROCIO MARTINEZ
TELEFONOS: 3175302708
FECHA DE INGRESO: octubre 16 de 2017 a marzo 30 2019

Funciones: Asistencia integral a niños y niñas, diseño del planeador de actividades educativas, elaboración de diarios de campo, elaboración de proyectos de aula, soporte en los cuidados básicos de los menores, higiene y alimentación, registro de notas escolares y observadores, atención a padres.

JARDIN INFANTIL VILLA CLEMENCIA

CARGO: Docente
FUNCIONES: Atención integral a la primera infancia
JEFE INMEDIATO: Gloria Jimena Calderón
TELEFONOS: 3175302708
FECHA DE INGRESO: marzo 01 de 2011 a julio 01 de 2016

Funciones: Asistencia integral a niños y niñas, diseño del planeador de actividades educativas, elaboración de diarios de campo, elaboración de proyectos de aula, soporte en los cuidados básicos de los menores, higiene y alimentación, registro de notas escolares y observadores, atención a padres.

REFERENCIAS PERSONALES

- Yorly Sánchez,
  Docente
  Celular: 3208641348

- Duperly Sánchez

  Celular: 3115774078

- Juan Carlos Arredondo Montoya
  Empleado
  Celular: 3112884129



ANDREA DEL PILAR SANCHEZ CAPERA
CC. 28.869.745 DE ORTEGA TOLIMA
Cel 314 450 02 01

Colegio

"Nicolas Ramírez"

Teléfono 2258308 - Fax 2258292 Ortega * Tolima

Inscripción S.E. J. Mañana 134012 Código Dane 173504-00010
J. Tarde 134018 Jornada Diurna

Acta Individual de Graduación

Acta de Grado No. 003 Dbre 9/2000 Folio No. 67. 68. 69. 70.

En Ortega - Tolima, a los 9 días del mes de Diciembre del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado, las suscritas Rectora y Comité de Promoción y Evaluación del Colegio "Nicolas Ramirez", institución autorizada por la Gobernación del Departamento del Tolima, según Resolución No. 608 del 11 de Noviembre de 1994, para otorgar el título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Andrea del Pilar Sánchez Capera

R.C. Nº 820418 55130 de Ortega (Tol.)

Para constancia se firma en Ortega, a los 9 días del mes de diciembre del año 2000.

María Evelia Peña de Hernández
C.C. No. 38.215.502 de Ibagué (Tol.)
Rectora

Mercedes Pinzón de Aragón
C.C. No. 28.862.562 de Ortega (Tol.)
Secretaria Habilitada

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio

Nicolás Ramírez

Ortega - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Tolima,
según Resolución No. 608 del 11 de Noviembre de 1994

Confiere a:

Andrea del Pilar Sánchez Capera

R.C. Nº 820418 - 73130 de Ortega (Tol.)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

SABIDURIA

Rectora

Secretaria

Dado en Ortega, Tolima - 19 de Diciembre de 2000

Acta General de Graduación No. 00 - de Diciembre 9 del año 2000

Folio No. 67. 68. 69. 70

Este diploma no requiere registro ante la Secretaría de Educación y de la Juventud del Departamento del Tolima - Decreto 921, Mayo de 1994

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

El Instituto de Formación Empresarial y del Trabajo "IFET" COLSUBSIDIO

Autorización Oficial según Resolución No. 07 - 0105 del 20 de agosto de 2009 y 07 - 0237 del 19 de mayo de 2010 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

En el marco de los convenios No. 089 y 110 suscritos entre La Caja Colombiana de Subsidio Familiar - Colsubsidio y El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en desarrollo del proceso de formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Confiere a:

Andrea del Pilar Sánchez Capera

Identificada con C. C. No. 28.869.745 de Ortega

El Certificado de Aptitud Ocupacional de

Técnico Laboral

Por haber culminado satisfactoriamente el Programa de

Atención Integral a la Primera Infancia

Con una duración total de 1000 horas

Director

Secretario Académico

Versión 2

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Junio de 2013

EC FC 43

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 109

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintisiete (27) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Andrea Del Pilar Sanchez Capera*** *con cédula de ciudadanía No.* ***28.869.745*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***61943*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***494*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintisiete (27) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Andrea Del Pilar Sanchez Capera

CC No. 28.869.745

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 494 del Libro de Registro No. 007
Bogotá, 27 de septiembre de 2017
No. 61943

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Solicitud :BOS-805908

El (La) suscrito(a) Secretaria General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990. Vigilada Mineducación.

CERTIFICA

Que ANDREA DEL PILAR SANCHEZ CAPERA identificado(a) con CC No. 28869745, adelantó en esta Institución Universitaria estudios de Lic Pedagogia Infantil con resgistro Snies 90962. Es egresado no graduado y, si cumple con todos los requisitos legales exigidos por la Institución, podrá graduarse en la próxima ceremonia Institucional.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 03 dias del mes de Agosto de 2017 . Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

********** FIN DEL REPORTE **********

Escaneado con CamScanner

FUNDACION ARTISTICA
PINCEL DE ALEGRIA
NIT 900320120-3

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal, hace constar que la señora,
ANDREA DEL PILAR SANCHEZ CAPERA con Cedula de ciudadania
28.869.745 de Ortega (Tolima).
Presta sus servicios como profesional en atención a la primera infancia en esta institución desempeñando funciones como:

- Trabajo en equipo
- Construcción de planeaciones
- Actividades pedagógicas con niños y niñas
- Elaboración de informes y observadores del seguimiento de desarrollo de los niños y niñas.
- Diligenciamiento de formatos inherentes al servicio.
- Acompañamiento de actividades de aseo e higiene de los niños y niñas.
- Acompañamiento momento de alimentación.
- Realización de novedades
- Atención a padres de familia y acudiente.
- Actividades de fortalecimiento y taller a padres de familia

Periodos laborados:
16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023

17 de enero de 2024 al 30 de abril de 2024

12 de mayo de 2024 al 31 de julio de 2024

1 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024

1 de noviembre de 2024 al 6 de diciembre de 2024

28 de enero de 2025 a 30 de mayo de 2025

Dado a solicitud de la interesada a los (20) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente;

Luis Alberto Carrero
Representante Legal.

Cra. 88c bis 78-31 Sur TEL 3193501129-3214889192
artisticapincel@hotmail.com

Powered by CamScanner

FORMATO DE AUTORIZACION DE INHABILIDADES

El (la) suscrito(a) Andrea Sanchez identificado con C.C No 28869745 expedida en Ortega (Tol) autorizo libre,expresa inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA NIT 900320120-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la Ciudad de Bogotá el día 22-05 de 2025.

Firma: Andrea

Nombre: Andrea Sanchez

Cedula: 28869745

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:17:01 horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28869745,**
Apellidos y Nombres **SANCHEZ CAPERA ANDREA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación artística pincel de alegria**, con NIT **900320120-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:17:39 PM horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28869745**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CAPERA ANDREA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grain-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272052062

PIB
00:10:00

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA DEL PILAR SANCHEZ CAPERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28869745:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDREA DEL PILAR SANCHEZ CAPERA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **28869745** de ORTEGA

(VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de mayo de 2025, a las 22:07:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28869745
Código de Verificación	28869745250521220752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28869745 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 10:24 PM

Código Verificación: **YPVGCXS5AU**

Válida hasta: **20/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC